

CITY COUNCIL

ALAN NAKANISHI, Mayor
MARK CHANDLER,
Mayor Pro Tempore
DOUG KUEHNE
SHAK KHAN
MIKEY HOTHI

CITY OF LODI

2015 "Wine Region of the Year"

Community Development Department
Neighborhood Services Division
CITY HALL, 221 WEST PINE STREET
P.O. BOX 3006
LODI, CALIFORNIA 95241-1910
(209) 333-6711 / FAX (209) 333-6842
www.lodi.gov
NeighborhoodServices@lodi.gov

STEPHEN SCHWABAUER
City Manager

JENNIFER CUSMIR
City Clerk

JANICE D. MAGDICH
City Attorney

7 de Junio de 2021

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

LODI, CA –

Un Centro de Acceso proporciona una vía a:

All (Todo)
Community (Comunidad)
Counseling (Consejería)
Employment/Empowerment (Empleo/Empoderamiento)
Sobriety (Sobriedad)
Shelter/Support Services (Refugio/Servicios de Apoyo)

"Ayudando a crear una situación beneficiosa para la comunidad de la Ciudad de Lodi"

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Lodi, mediante su División de Servicios a Vecindarios, está preparado para participar en una campaña informativa en toda la Ciudad, transmitiendo información y recopilando comentarios fundamentales para desarrollar una solución de largo plazo a la situación de personas que carecen de hogar (homelessness) en nuestra Ciudad. Un componente vital, y considerado como el primer componente de una solución a largo plazo, se centra en el desarrollo de un Centro de Acceso. Esta publicación es la segunda de una serie que le proporciona información a la comunidad de Lodi.

Basándonos en preguntas y comentarios que hemos recibido desde el primer comunicado de prensa emitido el 19 de Mayo de 2021, estamos proporcionando información adicional. En las próximas semanas, también publicaremos una encuesta, avisos sobre juntas comunitarias, inserciones en los sobres de facturas de los servicios públicos, publicaciones en redes sociales y sitios web y otros anuncios para difundir información y continuar recopilando comentarios de la comunidad.

¿Dónde estará el Centro de Acceso ubicado?

Actualmente el Consejo Municipal no ha seleccionado ninguna ubicación definitiva. Entre otros factores, el personal del ayuntamiento considerará lo siguiente, antes de recomendarle una selección final del sitio al Consejo Municipal:

- Proximidad a viviendas unifamiliares
- Proximidad a parques y escuelas
- Proximidad a recursos comunitarios (venta al por menor, comestibles, etc.)
- Disponibilidad y proximidad a recursos de servicios sociales
- Disponibilidad y proximidad a opciones de transporte

¿En qué se diferencia un Centro de Acceso de los recursos disponibles actualmente en Lodi?

Los recursos actuales para acudir a un albergue en Lodi tiene requisitos con los cuales uno tiene que cumplir para quedarse en una instalación de refugio. Un Centro de Acceso reduce esas barreras para ayudar a aquellos con dificultades para adquirir. Como se compartió en el primer

comunicado de prensa, se permitirán parejas domésticas, mascotas y pertenencias. Una persona también podrá entrar al refugio del Centro de Acceso si no está limpia y sobria, siempre y cuando mantenga el respeto con el personal y con los otros residentes y no tenga sustancias ilícitas, armas u otros artículos prohibidos en sus pertenencias. Esto daría a los clientes la oportunidad de buscar los recursos necesarios para dar el primer paso hacia la sobriedad. El Centro de Acceso tendrá un fuerte enfoque en la preparación para un empleo o los servicios de apoyo para aquellos clientes listos para dar los próximos pasos hacia la autosuficiencia

¿Qué personal requiere un Centro de Acceso?

Además de los servicios de seguridad y de conserjería (limpieza) ya mencionados en el comunicado de prensa anterior, habrá trabajadores sociales, un administrador del albergue, monitores del albergue in situ (en el lugar), y espacio para que los proveedores de servicios sociales ofrezcan recursos. El gerente del refugio del Centro de Acceso determinará el nivel de personal necesario para poder cumplir con las necesidades de los clientes. No se ha hecho la selección de un administrador para el refugio.

¿Cómo serían las horas operativas de un Centro de Acceso?

Un Centro de Acceso requeriría de personal las 24 horas al día, siete días a la semana para monitorear el albergue, conserjería (limpieza) y seguridad. Durante el día, los trabajadores sociales y los proveedores de servicios sociales estarían disponibles para ayudar a cada cliente. El gerente del albergue determinaría los procedimientos de admisión para el turno de día y de la noche. Las personas sin alojamiento que se están albergando en el Refugio de Emergencia del Centro de Acceso se les permitiría permanecer en las instalaciones durante el día. Sin embargo, implementaremos una política de buen vecino, lo que significaría que no se merodearía fuera de las puertas del Centro de Acceso; los clientes permanecerían ya sea dentro de las instalaciones o abandonarían los alrededores de las instalaciones. El patrullaje regular de las instalaciones por un agente de seguridad garantizaría que se acaten las reglas.

Si lo construyes, ellos vendrán.

Esta afirmación se ha escuchado en muchas comunidades locales. Sin embargo, otras ciudades dentro del Condado de San Joaquín también están desarrollando sus propias resoluciones para abordar el tema de la falta de vivienda (homelessness) con recursos similares, por lo que no anticipamos ningún cambio en nuestro conteo de personas no alojadas como resultado del desarrollo de un Centro de Acceso. Además, basándonos en la información adquirida de las iniciativas de comunicación, mucha de nuestra población sin refugio tiene vínculos a Lodi a través de familia, amigos, empleo, o residencia de larga duración; no han venido de otras ciudades a buscar recursos en Lodi.

Aclaración sobre las Respuestas de la Encuesta del Plan de Participación.

El Plan de Participación Comunitario del Centro de Acceso de Lodi incluye las respuestas de 150 encuestas. Esto no significa que únicamente aceptaremos 150 respuestas; la cifra fue basada en la participación previa de la comunidad como indicador de éxito en la cantidad mínima de respuestas que esperamos recibir. Exhortamos a todos a completar la encuesta una vez que sea publicada y esté disponible; esperamos adquirir más de las 150 respuestas anticipadas. Todas las respuestas recibidas formaran parte de la información final compartida con la comunidad y el Consejo Municipal.

Para más información, comuníquese con el Departamento de Desarrollo Comunitario y la División de Servicios a Vecindarios al NeighborhoodServices@lodi.gov. Para actualizaciones sobre el Proceso de Participación pertinente al Centro de Acceso de Lodi, por favor vea también el sitio web de la Ciudad en este enlace: <http://lodi.gov/1037/Lodi-Access-Center>

###